



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 248/2017.

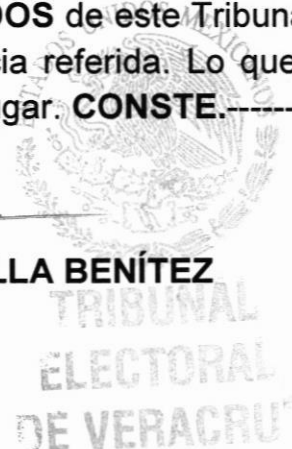
ACTORA: MARJORIE OROPEZA
NÚÑEZ.

AUTORIDAD Y ÓRGANOS
PARTIDISTAS RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 404 párrafo cuarto fracción I del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Álamos número 16, colonia Venustiano Carranza, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Marjorie Oropeza Núñez**, parte actora en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa color blanco en dos niveles con el número 16 con rejas color blanco; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado el timbre y puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la reja de acceso, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia mencionada, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **MARJORIE OROPEZA NÚÑEZ** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARÍA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 248/2017.

ACTORA: MARJORIE OROPEZA
NÚÑEZ.

**AUTORIDAD Y ÓRGANOS
PARTIDISTAS RESPONSABLES:**
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ, COMISIÓN NACIONAL
DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece
de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y
404 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación
con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en
cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el doce de mayo
del año en curso, por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el
expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con
Cinuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario se
constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la calle
**Álamos número 16, colonia Venustiano Carranza, de esta ciudad de
Xalapa, Veracruz** domicilio señalado en autos para oír y recibir
notificaciones, con el objeto de notificar a **Marjorie Oropeza Núñez**, parte
actora en el presente juicio, por conducto de sus representantes o
autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la
nomenclatura y en el número exterior del inmueble, y toda vez que
toque el timbre y puerta en repetidas ocasiones sin
que nadie atendiera a mis llamados

En este acto, se procede a fijar en la puerta principal,
lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia,
para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

